

BASES DEL II CONCURSO DE MICRORRELATOS “DÍA DE LA PATRONA”

Artículo 4. ñ) de los Estatutos del Colegio:

Son funciones el colegio...” Organizar y promover servicios comunes y actividades de interés para los Colegiados de carácter ... cultural, ...”

Artículo 5.2 de los Estatutos del Colegio:

“El Colegio es aconfesional. Sin perjuicio de su aconfesionalidad, haciendo honor a sus tradiciones, el Colegio mantendrá los patronatos y conmemoraciones que han acompañado su trayectoria histórica desde su fundación, teniendo como Patrona a Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción”.

II Edición

OBJETO

El **II CONCURSO DE MICRORRELATOS ‘DÍA DE LA PATRONA’**, organizado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete (en adelante ICALBA), tiene como objetivo celebrar el Día de la Patrona, Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción, haciendo honor a sus tradiciones y como búsqueda del encuentro festivo, la concordia y la amistad entre sus colegiados, y al mismo tiempo incentivar el talento literario y despertar la imaginación de todas aquellas personas interesadas en la escritura.

El concurso **comenzará a las 09:00 horas del viernes 11 de septiembre de 2025, debiendo estar presentados todos los microrrelatos antes de las 18:00 horas del viernes 21 de noviembre de 2025.**

DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en el concurso cualquier persona física mayor de edad, residente o no en España, sin importar su nacionalidad.

No podrán participar en el presente concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas con los miembros de la Junta de Gobierno de ICALBA, ni los trabajadores o colaboradores, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces. No se podrá concursar con seudónimo.

REQUISITOS

- Todos los textos deberán ser de **contenido vinculados con la abogacía** y contemplar, al menos una vez, las palabras **“abogado/a”, “libertad”, “dignidad”, “honestidad” y “concordia”**.
- Los participantes deberán enviar sus Microrrelatos, cuya extensión no podrá sobrepasar las **150 palabras**, a través del correo electrónico **microrrelato@icalba.com**.
- La comunicación de cualquier dato personal a través del correo electrónico anteriormente mencionado supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de ICALBA.

- El Microrrelato deberá remitirse escrito en español, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.
- El Microrrelato deberá enviarse con un título. ICALBA se reserva, en su caso, la facultad de comunicar públicamente los Microrrelatos sin título. Asimismo, ICALBA se reservan el derecho de titular aquellos Microrrelatos enviados sin el mismo.
- No se admitirá a concurso ningún Microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro Microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.
- Los autores deberán identificarse con su nombre y apellidos, DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, dirección y teléfono de contacto y podrán presentar cuantos Microrrelatos deseen.
- Los participantes responden ante ICALBA de la autoría, la originalidad y el carácter inédito del Microrrelato, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto a ICALBA indemnes frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.
- Los participantes cederán gratuitamente a ICALBA los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la comercialización total o parcial del mismo en cualquier soporte, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación.
- Los participantes asumirán total responsabilidad, dejando por tanto a ICALBA indemnes frente a cualquier reclamación de terceros relativa a cualquier compromiso y/o gravamen que el autor hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan a ICALBA de conformidad con lo estipulado en las presentes bases.

SELECCIÓN DEL GANADOR

El jurado, compuesto por los miembros de la Junta de Gobierno de ICALBA y articulistas periodísticos seleccionarán el Microrrelato ganador, que se dará a conocer el día 28 de noviembre de 2025.

El autor ganador recibirá un premio en metálico de **QUINIENTOS EUROS (500,00 €)**.

El premio en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito con ICALBA.

Igualmente, el ganador se compromete a colaborar con ICALBA en las actividades publicitarias vinculadas al concurso, sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

CUESTIONES GENERALES

Todas las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación por mayoría de votos.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos Microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan,

a modo enunciativo, pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los Microrrelatos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente.

Las personas premiadas estarán obligadas a facilitar los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, dirección y teléfono de contacto.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de ICALBA.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, ICALBA realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

Por motivos razonados, ICALBA podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

Las bases del presente concurso estarán disponibles en la página Web de ICALBA durante el periodo en el que esté vigente.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad del ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ALB ACETE:

La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación en el Concurso conforme a lo especificado en las presentes Bases.

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de la Promoción de conformidad con lo indicado en las Bases.

Por su parte, los datos personales del ganador serán comunicados públicamente en cualquier otro medio relacionado con el Concurso, incluyendo páginas Web y páginas oficiales en redes sociales, todo ello para promocionar y garantizar la transparencia del Concurso.

Todos los tratamientos indicados resultan necesarios para la gestión de la Promoción conforme a lo indicado en las presentes Bases.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, u oposición, portabilidad y limitación, dirigiéndose al Organizador, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente,



e identificándose como participante en este Concurso. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.